

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo Singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2022 00173 00
Sustanciación No. 407*

Teniendo en cuenta que el extremo accionante acredito haber intentado obtener ente EPS Sanitas la información del empleador de la demandada Erika Ramírez Cuellar identificada con la C.C. No. 19.419.404, petición que fue negada por la reserva que tienen los datos requeridos, se ordena que por secretaria se elabore y envíe un oficio a EPS Sanitas, para que informe quien es el empleador o contratante de la ejecutada antes indicada; de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 43 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 69
Fecha de notificación por estado 28/04/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32a18c5d1644e7b178b4bb5062122560b03b3dd5be57c884dffd366abd64426d**

Documento generado en 27/04/2023 11:01:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>